

2
ALMANAQUE

DE

"El Comercio"

PARA

1892.



LIMA
IMPRESA DE «EL COMERCIO»
3ª CUADRA DE AYACUCHO N. 44.
por J. R. Sánchez.

1

Correos.

Hé aquí la relación de las oficinas existentes:

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Lima.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Cañete, Chinchita Alta, Chinchita Baja.

RECEPTORIAS.—Matucana, Chancay, Obrajillo, Yauli, Chorrillos, Barranco, Miraflores, Magdalena, Ancón, Cerro Azul, Tambo de Mora, San Luis de Cañete, Yauyos, Lunahuaná, Chicla, San Mateo, Chosica, San Bartolomé,

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Callao.

RECEPTORIA.—Bellavista.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Huacho.

ADMINISTRACION SUB-PRINCIPAL.—Supe.

RECEPTORIAS.—Supe, Barranca, Pativilca.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Casma.

ADMINISTRACION SUB-PRINCIPAL.—Chimbote.

RECEPTORIAS.—Huarmey, Nepeña, Santa, Moro, Puerto de Casma, Yaután, Samauco.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Trujillo.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—San Pedro, Otuzco, Huamachuco, Parcoy, Pacasmayo, Guadalupe, Chepen, Salaverry, Ascope, Chocope, Tayabamba, Cajamarquilla, Mollepata, Santiago de Chuco, Chicama, Paiján, Querobilca, Usquil, Salpo, Huanchaco.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Chiclayo.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Lambayeque, Ferreñafe.

RECEPTORIAS.—Eten, Monsefú, Pimentel, Motupe, Jayanca.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Piura.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Payta, Tumbes.

RECEPTORIAS.—Sechura, Sullana, Catacaos, Tambo Grande, Chulucanas, Morropón, Ayabaca, Huancabamba, La Huaca, Salitral, Frias, Santo Domingo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Cajamarca.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Chota, Hualgayoc, Cajatambo.

RECEPTORIAS.—Jaen, Celendin, Contumazá, Cascas, Cuzco, San Miguel, Yonán, San Pablo, San Marcos, Magdalena.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Chachapoyas.

RECEPTORIAS.—San Carlos, Lamud, Huayabamba.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Moyobamba.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Iquitos, Balza Puerto.

CORREOS.

RECEPTORIAS.—Tarapoto, Lamas, Yurimaguas, Loreto, Rioja, Saposoa.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Huaráz.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Carhuáz, Yungay, Caráz, Pomabamba, Huari, Cajatambo.

RECEPTORIAS.—Recuay, Huaytas, Macate, Siguan, Corongo, Chacas, Chiquián, San Marcos [Chayin,] Cabana, Conchucos, Piscobamba, Parobamba, Llamelin, San Luis, Pallasca, Tauca, Llapo, Huandoval, Tacabamba, Pampas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Ica.

ADMINISTRACION SUB-PRINCIPAL.—Pisco.

RECEPTORIAS.—Palpa, Nasca, Villa de Pisco, Huaytará.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Chala.

ADMINISTRACION SUB-PRINCIPAL.—Coracora.

RECEPTORIAS.—Acari, Caravelí, Chaparra, Chaipi, Pillo, Pausa, Lomas, Jaqui, Yauca.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Arequipa.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Condesuyos, Camaná, Mollendo.

RECEPTORIAS.—Aplao, Quilca, Caylloma, Cotahuasi, Tambo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Moquegua.

RECEPTORIAS.—Ilo, Locumba.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Puno.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Lampa, Juliaca, Huancané, Azángaro, Sándia.

RECEPTORIAS.—Acora, Juli, Macusani, Chucuito, Ylave, Calava, Pucará, Santa Rosa, Ayaviri, Cojata.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Cuzco.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Sicuaní, Santa Ana.

RECEPTORIAS.—Ranacca, Quiquijana, Calca, Paruro, Urubamba, Acomayo, Huarve, Chinche, Tinta, Anta, Huiroc, Santo Tomás, Mollepata, Quebrada-honda, Chcacupe, San Pedro de Cacho, Echerati, Paucartambo, Agua Caliente, Retiro, Punga Cucho, Chaucamayo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Abancay.

RECEPTORIAS.—Chalhuanca, Andahuaylas, Cotabambas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Ayacucho

ADMINISTRACION SUB-PRINCIPAL.—Huanta.

RECEPTORIAS.—San Miguel, Paquios, Chuschi, Canallo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Huancaavelica.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Pampas, Acobamba.

CORREOS.

RECEPTORIAS.—Izuzú, Lirca, y Castrovirreyña.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Pasco.

ADMINISTRACIONES SUB-PRINCIPALES.—Tarma, Jauja, Huancayo.

RECEPTORIAS.—Huanata, Concepción, La Merced, San Ramón, Huancabamba, Carhuamayo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.—Huánuco.

RECEPTORIAS.—Llata, Unión, Huayata, Ambo, Pozuzo.

TARIFAS POSTALES

INTERNA

Para la correspondencia que gira por mar y tierra.

	<i>Cts.</i>
Cartas, por cada 15 gramos ó fracción.....	10
Tarjetas postales sencillas por cada una.....	3
Id. id. con respuesta pagada, por cada tarjeta doble...	6
Impresos sujetos á pago como libros, cuadernos, periódicos ilustrados etc., por cada 50 gramos ó fracción	6
Encomiendas, por cada 50 gramos ó fracción.....	8
Muestras, por cada 50 gramos ó fracción.....	8

Para la que gira por Ferro-carriles.

Cartas, por cada 15 gramos ó fracción.....	5
Tarjetas postales sencillas, por cada una.....	2
Id. id. con respuesta pagada, por cada tarjeta doble...	4
Impresos sujetos á pago como libros, cuadernos, periódicos ilustrados etc., por cada 50 gramos ó fracción	4
Muestras por cada 50 gramos ó fracción.....	4
Encomiendas, por cada 50 gramos ó fracción.....	4

Para la que gira entre la ciudad.

Cartas, por cada 15 gramos ó fracción.....	2
Tarjetas postales sencillas, por cada una.....	2
Id. id. con respuesta pagada, por cada tarjeta doble...	4
Derechos de certificación, para toda clase de correspondencia, además del franqueo respectivo, según la naturaleza del envío.....	30
Correspondencia deficiente ó no franqueada, pagará el doble de la falta de franqueo.	

INTERNACIONAL.

Para la correspondencia cuya transmisión se efectúa atravesando el Istmo de Panamá.

Cartas, por cada 15 gramos ó fracción.....	11
Tarjetas postales sencillas, cada una.....	4
Id. id. con respuesta pagada por cada tarjeta doble...	8
Papeles de negocios (máximun de peso 2,000 gramos), por cada 50 gramos ó fracción.....	3
Mínimun del franqueo.....	5

CORREOS.

Muestras, por cada 50 gramos ó fracción (máximun de peso 250 gramos).....	3
Impresos de toda naturaleza, por 50 gramos ó fracción (máximun de peso 250 gramos).....	3
Cartas que se reciban no franqueadas, por cada 15 gramos ó fracción.....	16
Correspondencia de todo género que se reciba insuficientemente franqueada, el doble de la deficiencia, señalada en francos ó céntimos. <i>Para la que jira sin atravesar el Istmo de Panamá</i>	
Cartas por cada 15 gramos ó fracción.....	10
Tarjetas postales sencillas. cada una.....	3
Id. id. con respuesta pagada, por cada tarjeta doble...	6
Papeles de negocios (máximun de peso 2000 gramos), por cada 50 gramos ó fracción.....	2
Mínimun del franqueo.....	5
Muestras, por cada 50 gramos ó fracción (máximun de peso, 250 gramos].....	2
Máximun de dimensiones, 20 centímetros de largo, 10 de ancho y 5 de espesor,	
Impresos de toda naturaleza, por cada 50 gramos ó fracción [máximun de peso 250 gramos].....	2
Cartas que se reciban no franqueadas.....	15
Correspondencia de todo género que se reciba insuficientemente franqueada, el doble de la deficiencia, señalada en francos y céntimos.	
Derechos de certificación, además del franqueo respectivo, con aviso de recepción.....	15
Sin aviso de recepción.....	10

ALMACEN DE ABARROTES POR MAYOR

BOTTO Y PERATA.

172 — CALLE DE LA VIRREINA — 172

LIMA—TELÉFONO N° 175.

Tienen en venta artículos del país y extranjeros

Licores y conservas de todas clases.